

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares de la **Dra. Micaela María Di Pretoro**, propuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrada **Fiscal Auxiliar N° 1 de la ciudad de Colón**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: Di Pretoro, Micaela María

Lugar y fecha de nacimiento: Paraná, 24 de Julio de 1.989.

DNI N°: 34.587.095.

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

UNIVERSITARIOS:

- **Abogada; Universidad Católica Argentina (Sede Paraná) – Facultad Teresa de Ávila-** (19/11/2.013).
- **Especialista Derecho Penal; Universidad Nacional de Rosario – Facultad de Derecho** (28/06/2.007).

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Antecedentes en el Poder Judicial. Fecha de ingreso el 09/04/2.010 hasta la actualidad. No registra sanciones disciplinarias.

IV. OTROS TITULOS, CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS:

- Mediadora. Formación Completa de Mediadores Mediación Básica; Humanita Asociación Civil (2.010).
- Diploma de Posgrado El Estado de Derecho del Siglo XXI: Administración, Justicia y Derechos, U.C.A. (2.013)
- Diplomatura en Mediación Penal y Seguridad Pública, Facultad de Derecho - U.N.Z – (Diciembre 2.011).
- Asistente II Jornada Anual de Investigación e Intercambio Académico, Facultad Teresa de Ávila U.C.A. (Mayo 2.015)
- Expositora en la IX Edición de las Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Universidad Andrés Bello (Chile, Septiembre 2.011).
- Asistente al Curso Casos y Principios de su Jurisprudencia contemporánea, Corte Suprema de Justicia de la Nación (2.018-2.019).

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito

que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar.- Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos